



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

42.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

Roma (Italia), 12-15 de octubre de 2015

**INFORME DEL GRUPO DE ALTO NIVEL DE EXPERTOS SOBRE
LA CONTRIBUCIÓN DEL AGUA A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
Y LA NUTRICIÓN**

PROYECTO DE RECUADRO DE DECISIÓN

Cuestiones que se han de someter a la atención del Comité

El Comité:

Tomó nota con reconocimiento del informe del Grupo de alto nivel sobre la contribución del agua a la seguridad alimentaria y la nutrición (SAN).

Recordó que el agua, la seguridad alimentaria y la buena nutrición están intrínsecamente vinculadas; que el derecho al agua potable sana y limpia y al saneamiento y el derecho a una alimentación adecuada son fundamentales para lograr la SAN; que el agua es la linfa vital de los ecosistemas de los que dependen la seguridad alimentaria y la nutrición de las generaciones actuales y futuras; que la disponibilidad de agua de calidad y en cantidad apropiadas es fundamental para la producción alimentaria (pesca, cultivos y ganadería) y la elaboración, transformación y preparación de los alimentos; que la calidad del agua potable condiciona la eficacia con que el cuerpo humano absorbe los nutrientes; que el agua respalda el crecimiento económico, el empleo y la generación de ingresos y contribuye al acceso económico de miles de millones de personas a los alimentos.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo338

Reconoció que en las distintas regiones se enfrentan desafíos específicos en función del contexto en lo que respecta a producir alimentos nutritivos suficientes para una población en crecimiento; a la competencia creciente por el agua entre los distintos sectores y grupos de población; al cambio climático; a la degradación cada vez mayor de los recursos hídricos y los ecosistemas; y a la falta de mecanismos justos y transparentes de asignación que reconozcan y protejan los intereses de todos los usuarios.

Subrayó el papel fundamental que desempeña el agua en la realización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la importancia de una gobernanza sólida del recurso a fin de lograr la SAN.

Alentó a los Estados y otras partes interesadas a aunar sus fuerzas, en el ámbito de sus respectivos mandatos, competencias y responsabilidades, para hacer frente a los desafíos relacionados con la contribución del agua a la SAN aplicando, a tal efecto, un enfoque ecosistémico y centrado en las personas. Más concretamente, el Comité formuló las siguientes recomendaciones:

- 1) Asegurar la gestión y conservación sostenible de los ecosistemas a fin de mantener la disponibilidad, la calidad y la fiabilidad del suministro hídrico en favor de la SAN**
 - a) Adoptar un enfoque ecosistémico y promover mecanismos participativos para la conservación, la restauración y la gestión sostenible de los paisajes y los ecosistemas, con la intervención de las partes interesadas en la escala adecuada.
 - b) Fomentar la recopilación de información en todos los sectores con miras a una planificación e inversión eficaces que permitan potenciar al máximo los beneficios a largo plazo para la SAN y llevar a cabo evaluaciones basadas en datos objetivos sobre la situación y perspectivas de los recursos hídricos y la demanda de agua.
 - c) Reducir la polución, restaurar y descontaminar las masas acuáticas y protegerlas de la contaminación y velar por la preservación de la calidad del agua para usos domésticos y relacionados con los alimentos por medio de incentivos y desincentivos específicos.
- 2) Mejorar la coherencia entre las políticas, estrategias y planes relacionados con el agua y con la SAN**
 - a) Examinar y poner en práctica políticas y estrategias sobre el agua que tengan un carácter amplio e incorporen aspectos relacionados con la SAN en todos los sectores, además de promover la rendición de cuentas por parte de todos los actores sobre el impacto que producen en la contribución del agua a la SAN.
 - b) Considerar explícitamente el agua en la elaboración de las estrategias nacionales de SAN.
 - c) Examinar las políticas nacionales referentes al desarrollo rural, la industrialización y el comercio de productos agrícolas y alimentarios, según sea apropiado, a fin de promover el agua en favor de la SAN.
 - d) Coordinar las políticas y programas en materia de agricultura, tierras, energía y recursos hídricos con miras a la gestión sostenible, integrada y eficaz de estos recursos comunes.
- 3) Garantizar el acceso equitativo al agua para todos, otorgar prioridad a los más vulnerables y marginados, empoderar a las mujeres y los jóvenes y abordar las necesidades específicas de las mujeres**
 - a) Aplicar políticas que brinden igualdad de oportunidades y un acceso seguro al agua y los factores de producción a los productores y las productoras de alimentos, así como promover inversiones responsables que les permitan usar eficazmente el agua para mejorar sus medios de vida y satisfacer sus necesidades en materia de SAN.
 - b) Respetar los derechos de las comunidades más vulnerables y marginadas cuyos medios de vida dependen del agua aplicando, a tal efecto, medidas que podrán consistir en leyes, políticas o programas. Establecer mecanismos que garanticen que en ningún caso las reformas, inversiones o medidas aplicadas por los actores en relación con el agua tengan repercusiones negativas para sus intereses, considerando que el agua no debería usarse nunca como instrumento de presión política o económica.
 - c) Abordar las necesidades específicas de las mujeres, los jóvenes y las niñas en relación con el agua para la SAN mediante su empoderamiento en todos los niveles y las etapas de la gobernanza del agua y a través de intervenciones específicas, tomando en cuenta sus funciones productivas y reproductivas.
 - d) Elaborar y promover inversiones responsables en infraestructura y tecnología que permitan aumentar la disponibilidad doméstica de agua limpia para beber y para el saneamiento y el acceso de los hogares a ella, a efectos de reducir la fatiga y la carga que supone para las mujeres, las niñas y los trabajadores agrícolas la recolección y eliminación del agua y disminuir la incidencia de riesgos sanitarios relacionados con el agua así como mejorar las condiciones de higiene e inocuidad alimentaria y potenciar el estado nutricional de la población.

- 4) Mejorar la eficiencia y diversidad del uso del agua y aumentar la productividad de los sistemas agrícolas en favor de la SAN**
 - a) Incorporar las aguas pluviales, de escorrentía y subterráneas, así como la humedad del suelo, en las estrategias dirigidas a aumentar la eficiencia del uso agrícola del agua en favor de la SAN.
 - b) Invertir en la modernización y mejora de los sistemas y tecnologías de riego, con especial atención a los utilizados por los pequeños productores de alimentos, para acrecentar la productividad del agua y el rendimiento general de los sistemas alimentarios considerando, cuando sea apropiado, la posibilidad de asociaciones público-privadas.
 - c) Aumentar la eficiencia del uso del agua en el ámbito de las cuencas y reducir al mínimo los efectos adversos de dicho uso para las opciones de uso de la tierra y la disponibilidad y calidad del agua que se destina a actividades río abajo, así como para la población y el medio ambiente.
 - d) Fortalecer la capacidad de las comunidades de adoptar prácticas que permitan ahorrar agua y tecnologías de almacenamiento hídrico y de reutilización y eliminación inocua de las aguas residuales, así como facilitar los usos múltiples del agua.
- 5) Gestión de riesgos y aumento de la resiliencia en aras de la estabilidad de la seguridad alimentaria**
 - a) Aumentar la resiliencia de los sistemas agrícolas en beneficio de los agricultores y los pastores y aumentar la fiabilidad de los sistemas agrícolas de secano gracias a la reducción de los riesgos asociados a la variabilidad climática que se obtendrá por medio de una gestión acertada del paisaje, de prácticas agrícolas apropiadas (incluidas las prácticas agroecológicas) y de mecanismos de gestión del riesgo tales como pronósticos meteorológicos, seguros basados en índices de riesgos, finanzas rurales o sistemas comunitarios de solidaridad.
 - b) Mitigar los riesgos de fluctuación de los precios de los alimentos básicos en los países con déficit de alimentos que sufren estrés hídrico mediante estrategias que abarquen todas las fuentes de agua e instrumentos tales como reservas alimentarias, seguros contra riesgos y mecanismos de protección social.
 - c) Respetar, proteger y potenciar los conocimientos autóctonos tradicionales para la gestión del agua y la adaptación a crisis, factores de estrés y cambios en el plano de los sistemas con el fin de fortalecer la resiliencia de los sistemas alimentarios locales en pequeña escala.
- 6) Elaborar y compartir conocimientos, tecnologías y herramientas relacionados con el agua en favor de la SAN**
 - a) Respalda la investigación y el intercambio de conocimientos participativos entre los distintos sectores y organizaciones con la participación de las comunidades locales e incrementar la inversión en innovaciones tecnológicas e institucionales a fin de mejorar el uso y la gestión del agua en favor de la SAN.
 - b) Reforzar la capacidad de las partes interesadas para facilitar la innovación y adoptar las mejores prácticas de uso del agua, con especial atención a la transferencia de tecnología y la mejora de conocimientos basados en las comunidades.
 - c) Invertir en sistemas de información sobre el agua e institucionalizar dichos sistemas, por medio del establecimiento y funcionamiento de sistemas abiertos de datos y programas de seguimiento relativos a todos los aspectos del agua y la SAN, para garantizar que la adopción de decisiones esté respaldada por datos objetivos, en particular desglosados por sexos.

- 7) Fomentar la gobernanza inclusiva y eficaz del agua en el plano nacional y local en favor de la SAN**
- a) Elaborar mecanismos inclusivos y equitativos de gobernanza para abordar las compensaciones y sinergias en el uso y la asignación del agua, así como aplicar los principios de ordenación integrada de los recursos hídricos.
 - b) Promover la participación efectiva de todos los actores pertinentes en la elaboración de políticas y mecanismos de gobernanza relativos a la gestión del agua en favor de la SAN y empoderar a las comunidades locales para que participen de manera efectiva, según proceda, en las decisiones sobre planificación, gestión, utilización y conservación del agua que les conciernan.
 - c) Trabajar para asegurar la gobernanza responsable de las aguas freáticas, teniendo en cuenta los índices de renovación, y establecer sistemas basados en las comunidades para el seguimiento y el control de las extracciones de agua individuales, lo que incluirá, según sea apropiado, instrumentos económicos como la fijación de precios del agua.
 - d) Promover la ordenación colaborativa de las cuencas hidrográficas internacionales y de los lagos, ríos y acuíferos transfronterizos teniendo en cuenta las implicaciones para la SAN y respetando plenamente la soberanía nacional.
- 8) Promover la aplicación plena y significativa de las obligaciones y los instrumentos de derechos humanos que guardan relación con la contribución del agua a la SAN**
- a) Cumplir con las obligaciones en materia de derechos humanos y reconocer los vínculos entre el derecho al agua potable sana y limpia y al saneamiento y el derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la SAN, así como entre el agua, la tierra, los recursos pesqueros y los bosques y las disposiciones relativas a su tenencia.
 - b) Evaluar los efectos directos e indirectos de las políticas, intervenciones y medidas relacionadas con el agua, incluidas las adquisiciones de terrenos a gran escala, en la realización del derecho al agua potable sana y limpia y al saneamiento y del derecho a una alimentación adecuada. Prestar especial atención a las necesidades, la utilización y los derechos de tenencia de los usuarios marginados y vulnerables, de los pueblos indígenas y de aquellos grupos cuyos derechos están consagrados en normas consuetudinarias.
 - c) Tomar en cuenta el agua a la hora de aplicar los instrumentos de políticas del CSA según sea apropiado.

El CSA debería incluir e integrar en toda su labor futura la cuestión del agua en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición.